



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

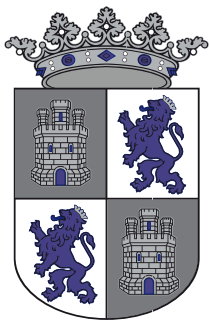
PRESIDENCIA

DON PEDRO ANTONIO HERAS JIMÉNEZ

Sesión celebrada el día 19 de septiembre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley PNL/001490, presentada por las Procuradoras Dña. Susana Suárez Villagrà, Dña. María Luisa Calvo Enríquez y Dña. Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a las obras de reparación y conservación de los patios de los centros educativos IES Ezequiel González (Segovia) e IES La Albuera (Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 440, de 26 de junio de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001510, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en relación al CEIP San Francisco, de Ciudad Rodrigo, y, así mismo, flexibilizar el criterio para dotar de graduados en Educación Infantil o maestros especialistas en Educación Infantil en las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001512, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. Noelia Frutos Rubio y D. Jesús Puente Alcaraz, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones que sean necesarias para que durante el curso académico 2025-2026 impartan docencia en el CEIP "San Francisco", al menos, cinco maestras de las que tienen actualmente plaza definitiva en el mismo, dedicándose una de ellas como maestra de apoyo en el segundo ciclo de Educación Infantil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 445, de 14 de julio de 2025. (Retirada).



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	24177
El presidente, Sr. Heras Jiménez, abre la sesión.	24177
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	24177
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	24177
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	24177
Primer punto del orden del día. PNL/001490.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	24177
Intervención de la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	24178
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	24179
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista).	24180
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rincón Iglesias (Grupo Popular).	24182
Intervención de la procuradora Sra. Suárez Villagrà (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24183
Intervenciones de las procuradoras Sras. Rincón Iglesias (Grupo Popular) y Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León). Son contestadas por el presidente, Sr. Heras Jiménez.	24185
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1490. Es aprobada.	24185
Segundo punto del orden del día. PNL/001510.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	24186
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	24186
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	24189
El procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) comienza su turno de fijación de posiciones comunicando la retirada de la proposición no de ley número 1512.	24190



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	24191
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	24193
El presidente, Sr. Heras Jiménez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1510. Es aprobada.	24196
Tercer punto del orden del día. PNL/001512. (Retirada).	
El presidente, Sr. Heras Jiménez, comunica que este punto decae al haber sido retirada la proposición no de ley número 1512 y levanta la sesión.	24196
Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	24196



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Se abre la sesión. Buenos días, señorías. ¿Hay alguna sustitución que comunicar por parte de los grupos parlamentarios? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señor presidente. En el Grupo Socialista no hay ninguna.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muy buenos días. Sustituyendo a Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Paloma Sicilia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Grupo Vox, ninguna? ¿Grupo Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenos días, presidente. Alberto Castro Cañibano sustituye a Antonio Jaime Mendoza Toribio y Emilio Berzosa Peña sustituye a Noemí Rojo Sahagún.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Muchas gracias. Por parte de la señora... del señor secretario se dará lectura del primer punto del orden del día.

PNL/001490

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1490, presentada por las Procuradoras doña Susana Suárez Villagrà, doña María Luisa Calvo Enríquez y doña Rebeca Arroyo Otero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas relativas a las obras de reparación y conservación de los patios de los centros educativos IES Ezequiel González (en Segovia) e IES La Albuera (en Segovia), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 440, de veintiséis de junio de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, doña Susana Suárez Villagrà.



LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, presidente. Buenos días. El pasado mes de junio, justo antes de acabar el curso escolar, y con el propósito de que se aprovechara el verano, registrábamos en estas Cortes una iniciativa referente al problema que están sufriendo dos institutos de la provincia de Segovia. Las infraestructuras educativas de la provincia de Segovia se encuentran, en muchos casos, en un estado muy deficiente de conservación, requiriendo de forma urgente una inversión que mejore la calidad educativa y que garantice unos espacios educativos seguros y de calidad para el alumnado.

El instituto de Educación Secundaria -había una errata en la exposición de motivos-, el... el Ezequiel González, presenta unas instalaciones en un estado lamentable de deterioro. Se trata de un edificio muy antiguo, de más de 100 años, que requiere que se lleven a cabo, de forma urgente, obras de mantenimiento y mejora que solucionen estos problemas con los que conviven diariamente los alumnos, profesores y personal no docente. Es un instituto donde se imparten ESO, Bachillerato y varios ciclos de Formación Profesional.

Desde hace dos años se está esperando una reparación del mal estado en el que se encuentra la infraestructura del centro, fecha en la que el Consejo Escolar y el Claustro del centro presentaron un primer escrito a la Dirección Provincial de Educación. En el primer trimestre de este curso se presentó un segundo escrito, y, hasta el momento, no ha habido respuesta a ninguno de los dos. Los sindicatos también presentaron una queja ante el Comité de Seguridad y Salud Laboral respecto al estado de la peligrosidad del patio del centro, sin que tampoco se hubiera llevado a cabo ninguna acción por el momento.

Recordemos que el pasado año este instituto fue noticia porque sufrió el derrumbe de un techo de una de sus aulas, lo que provocó que desde Vox presentáramos una propuesta sobre el estado de conservación de varios centros en Segovia y que fue aprobada en esta misma Comisión. Ahora es el turno del patio del instituto Ezequiel González, ante el alarmante mal estado en el que se encuentra y por la peligrosidad que representa en el día a día de los alumnos que acuden al centro: tropezones, malas pisadas, resbalones, polvo acumulado, etcétera. Además de los problemas del patio, hay que añadir que este centro cuenta con una parte de sus instalaciones dedicada a la enseñanza de Formación Profesional, que se imparte en un sótano irrespirable, sin apenas ventilación.

En el mismo estado de deterioro se encuentra también el... el IES La Albuera, cuyo patio se encuentra en unas condiciones penosas. El IES La Albuera es un centro antiguo, de más de 70 años, de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional, y cuenta con 95 profesores y más de 900 alumnos repartidos en distintos niveles educativos.

Parece ser que en ninguno de los centros se haya... se ha llevado a cabo ninguna reforma. Esperábamos que, ante tantas voces pidiendo el arreglo de los patios y con el verano de por medio -más que nada por... por seguridad-, la Consejería de Educación hubiera hecho algo, pero la respuesta de la Consejería de Educación ha sido -textual-: "El instituto dispone de personal de mantenimiento propio para realizar esta tarea". Yo no sé qué piensan, pero... pero un... un arreglo como estos es... ¿se soluciona poniendo parches?



Ni han hecho ni van a hacer. Lo único que sabe hacer el Partido Popular es hacer campaña, y ahora están en campaña. Vamos a ver qué argumentos nos dan hoy: que si inversiones en la provincia, que si se va a hacer, que si se va a hacer otro instituto. Veremos qué pasa en otoño con las goteras, que ya queda poco y ya está empezando a llover. Lo que sí que sabemos es que los problemas y los riesgos para los estudiantes van a seguir estando ahí durante el próximo curso, y no es justo que los alumnos y profesores de estos dos institutos de Segovia tengan que pagar su incompetencia.

Paso a leerles la propuesta de resolución, que diría: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a ejecutar de forma urgente, y, en todo caso, antes de que comience el próximo curso escolar, las obras necesarias de reparación y conservación de los patios de los centros educativos IES Ezequiel González de Segovia e IES La Albuera de Segovia para garantizar la calidad educativa y la existencia de entornos seguros y adecuados para los alumnos y profesores de los mencionados centros”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones le tocaría al Grupo Mixto, pero no tenemos ningún representante, por lo tanto, pasamos al grupo parlamentario Unión del Pueblo Leonés-Soria ¡Ya!, y por este grupo tiene la palabra don Juan Antonio Palomar Sicilia, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, en relación a esta iniciativa que nos trae el Grupo Parlamentario Vox, voy a ser breve al respecto porque creo que... que, una vez más, es algo tan básico y tan elemental como el derecho de nuestros jóvenes a estudiar en instalaciones dignas, seguras y se... y, si me permiten, pues simplemente decentes. Y esta... vamos... vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

La proposición no de ley que aquí se presenta habla de los patios del IES Ezequiel González y IES La Albuera, ambos en la... en Segovia. Y yo aquí hay que preguntarse que cómo hemos llegado a este punto, que haya que traer a estas Cortes un debate para reparar suelos levantados, patios en ruina y sótanos sin ventilación. Incluso por segunda vez, ¿no? Pues yo creo que en estas nos encontramos.

Nosotros somos coherentes con lo... con lo que pensamos y nos da igual quién traiga estas propuestas aquí, a las Cortes de Castilla y León; si el contenido de la misma es legítimo, pues debe defenderse y apoyarla, como... como haremos nosotros, ¿no? No hablamos de caprichos ni de lujos arquitectónicos -como todos verán-; hablamos de chavales que cada día pisan un patio con socavones y peligro de tropezos, hablamos de aulas que, como dice la exposición de motivos, sin apenas ventilación y un aire irrespirable.

Todo esto ocurriendo en el año dos mil veinticinco -en el que estamos-, después de años de escritos ignorados, de Consejos Escolares que claman al vacío, de sindicatos que advierten del riesgo y de una Junta que responde con silencio. Resulta



casi grotesco que tengamos que recordar aquí que la educación no se imparte solo en los libros y en las pizarras, sino también en las instalaciones donde... donde se imparten estas... estas clases.

Lo cierto es que es bastante lamentable ver como la Junta de Castilla y León lleva demasiado tiempo instalada en la política del parche y la espera, dejando que los problemas se pudran mientras los alumnos pues esquivan techos que se derrumban. No voy a añadir nada más porque creo que... que por sí sola esta... esta iniciativa... Votaremos a favor -como he dicho-. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Buenos días. Gracias, presidente. Vamos a apoyar la propuesta porque también desde el Partido Socialista, en este caso en Segovia, y los propios procuradores segovianos del Grupo Parlamentario Socialista han denunciado en diversas ocasiones la situación deficiente de los institutos Ezequiel González y La Albuera, centrándose en muchas ocasiones también en estas denuncias en los problemas de infraestructura y de mantenimiento, y como el mal estado de los patios y, en su día, del derrumbe de un falso techo en el instituto... en el IES La Albuera.

También, desde el Grupo Parlamentario Socialista -como se ha citado aquí por la señora Suárez Villagrà sobre el estado de los centros educativos en la provincia de Segovia- se ha hecho denuncias y se ha hecho iniciativas para pedir mejoras en distintos centros de esta provincia -de la capital y de la provincia-, como sobre el IES San Lorenzo, el IES María Zambrano de El Espinar, el IES Sierra de Ayllón. O a través de enmiendas en los últimos Presupuestos -que ya ni nos acordamos- demandando un nuevo colegio para Hontanares de Eresma, por ejemplo; inversiones en el... en el gimnasio del colegio de La Granja, en el Real Sitio de San Ildefonso; el cubrimiento del frontón Hontanares de Eresma... de Eresma para uso escolar; o la ampliación de las aulas del CRA Los Almendros, en Bernuy de Porreros, en Segovia, entre otras... entre otras iniciativas que afectan a la provincia de Segovia, para mejorar -como digo- las infraestructuras educativas.

Pero, si miramos al conjunto de la Comunidad, es evidente el deterioro de muchas infraestructuras educativas en el conjunto de Castilla y León, como pone una vez más de relieve esta PNL sobre el IES Ezequiel González y el IES La Albuera, de Segovia. Y esto se puede comprobar repasando las iniciativas debatidas en esa Comunidad en el último año -de septiembre de dos mil veinticuatro a septiembre de dos mil veinticinco-.

Por ejemplo, una iniciativa del PSOE sobre problemas de calefacción en el Centro de Educación de Personas Adultas Faustina Álvarez de León; otra nuestra también sobre construir un pabellón cubierto en Peñaranda de Bracamonte para la realización de actividades docentes por parte de la comunidad educativa del colegio Miguel de Unamuno; también del Grupo Parlamentario Socialista, solucionar la



falta de calefacción en el colegio de Educación Infantil y Primaria La Inmaculada de Villalpando, en Zamora; en este caso de Soria ¡Ya!, para completar el presupuesto necesario para la ejecución del polideportivo en el campus de Soria; de Unión del Pueblo Leonés, para solicitar diversas actuaciones en relación con el colegio Sansueña, de Santibáñez de Vidriales, en Zamora; del PSOE, construcción del patio cubierto en el colegio Princesa de España, en el municipio de Villarcayo de la Merindad de Castilla la Vieja, de Burgos; también nuestra, construcción de un nuevo ascensor que dé accesibilidad al colegio público Fernán González, de Aranda de Duero; también nuestra, estudio exhaustivo del... del estado de los edificios de los colegios públicos en la ciudad de León, así como aprobar de forma inmediata un plan de inversiones prioritarias educativas para la provincia de León; del Grupo Parlamentario Socialista, construcción de un nuevo centro de educación especial público en la localidad de Miranda de Ebro; del PSOE, sustitución de la carpintería actual del edificio medieval del instituto de Educación Secundaria Santa María la Real, de Aguilar de Campoo, por otra que permita su... una mejor y eficaz aislamiento térmico; de la Unión del Pueblo Leonés, construir el polideportivo de Eras de Renueva, en León; también de la UPL, subsanación de las deficiencias en las instalaciones del colegio La Palomera de la ciudad de León; y de Vox, de nuevo, obras en reparación de las goteras del IES La Albuera y el IES María Moliner y que se adapten los aseos para estos dos institutos para que se puedan usar como vestuarios.

Es decir, solo en el último año, en las distintas Comisiones que hemos debatido aquí, 13 iniciativas, y con la actual de Vox que estamos debatiendo ahora, 14; que son peticiones de la Oposición para la dotación de infraestructuras educativas, arreglo o subsanación de deficiencias o mantenimiento de las mismas. Y esto sin contar las PNL que todavía no se han debatido, que están ahí, y que proponen también mejoras o arreglos a instalaciones educativas.

Por lo tanto, se constata que hay un problema cada vez más evidente con las infraestructuras educativas: demandas de nuevas instalaciones, arreglos estructurales de las existentes o mejoras de mantenimiento en todas las provincias de Castilla y León. Y la Consejería mirando para otro lado, cuando debería haber dotado a esta Comunidad de un plan de renovación y mejora de las infraestructuras educativas de Castilla y León bien financiado. Pero se está a otra cosa -se ha insinuado también antes-: la Junta está en campaña electoral desde hace meses y no está gestionando, no está dando solución a los problemas -en este caso- educativos, de infraestructuras educativas en Castilla y León. Está en puro parálisis político, porque tenemos un presidente que es un pato cojo -como dicen en las elecciones en Estados Unidos- y que está prologando una situación de agonía hasta las próximas elecciones, que parece ser que ahora quieren que sea el quince de marzo.

Y esa es la situación: no hay Gobierno, no hay gestión y las infraestructuras educativas en Castilla y León están de pena. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo del Partido Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Elena Rincón Iglesias.



LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Hoy debatimos una proposición no de ley sobre la situación de dos institutos de Segovia capital: el instituto Ezequiel González y el instituto La Albuera. Dos centros con una larga trayectoria que no solo imparten estudios de ESO y Bachillerato, sino que son un referente en Formación Profesional, contribuyendo al desarrollo social y económico de la provincia.

Y me gustaría comenzar con un dato -se lo muestro aquí- *[la oradora muestra unos documentos]*: Segovia es la provincia de Castilla y León en la que más se ha invertido en reformas, mejoras y sustituciones en el último año; más de 5.000.000 de euros. Esto demuestra, pese a lo que han dicho las personas que me han precedido, que la Junta de Castilla y León cumple con sus compromisos de mantener y modernizar la red de centros educativos, y no solo con palabras, sino con hechos e inversiones concretas. Estamos viendo aquí que están todas las provincias; más de 18 millones de euros.

Analicemos brevemente cada caso concreto que se expone en esta proposición. En el caso del instituto Ezequiel González, las obras de pavimentación de su patio, con una inversión de 50.000 euros, están en ejecución y están avanzadas. Como pueden observar en estas imágenes que les muestro, se está renovando completamente la solera con una base de nivelación de tres capas de resina, lo que supondrá, además, un cambio radical en la seguridad y en el uso de este espacio por parte de los estudiantes. El propio equipo directivo ha manifestado su... su satisfacción con el desarrollo de esta actuación.

Entonces, no entiendo cómo son capaces de hacer esas declaraciones que han hecho en estas primeras intervenciones y no conocer de primera mano la situación real de las obras, que ya están en ejecución. Por favor. Insisto: está ejecutándose. Cómo se nota que la procuradora por Vox, del grupo proponente, no conoce la provincia de Segovia.

Y en cuanto al instituto La Albuera, su patio está programado para renovarse a partir del próximo año. Se trata de una... de una inversión de mucha más envergadura, es un espacio mucho más amplio y el coste económico también es mayor, por lo que será atendido en función de esos criterios de urgencia y necesidad. Y la dirección del centro -insisto-, el equipo directivo, la comunidad educativa, también es conocedora de esta situación y también ha mostrado su grado de satisfacción ante las próximas obras que se... que se ejecutarán también en ese centro.

Y es que, señorías, mientras ustedes plantean una urgencia, nosotros ya estamos en la fase de ejecución y en planificación de lo que hoy se está solicitando aquí. Es muy claro: la programación anual de inversiones de la Consejería de Educación no es un capricho ni una reacción a los titulares. Se planifica en colaboración con las Direcciones Provinciales de Educación, recogiendo y teniendo diálogo con esas necesidades detectadas por los propios centros educativos. Esa es la diferencia entre una política seria y una que quizá busca simplemente un eco mediático fácil.

La propuesta que hoy plantea Vox con sus apelaciones a la urgencia, a esas deficiencias, simplemente ignora la realidad de un Gobierno que está trabajando y que está invirtiendo en los centros educativos de toda la Comunidad.



Y me van a permitir que subraye algo más, y es que la educación en Castilla y León es una historia de éxito colectivo. Los resultados de las pruebas internacionales, la confianza de las familias, el compromiso del profesorado y la apuesta de esta Comunidad por la calidad educativa nos sitúan a la cabeza de España y de los mejores de Europa. No es una casualidad: es fruto de una estrategia constante de inversión, de planificación y de diálogo con la comunidad educativa.

Y un claro ejemplo es la muestra y la apuesta por la Formación Profesional, que se imparte también en estos dos centros segovianos. Estamos ampliando la oferta, introduciendo nuevas titulaciones vinculadas a los nuevos sectores productivos, mejorando los equipamientos, estrechando la colaboración con las empresas. Porque la Formación Profesional, como saben, es clave para el empleo juvenil y para la competitividad de Castilla y León.

Señorías, agradecemos el interés de los grupos por la situación de estos dos institutos. Compartimos esa misma prioridad. No queremos que nuestro alumnado disponga de entornos que no sean seguros; queremos entornos precisamente lo contrario: seguros, modernos, adecuados para aprender. Pero llegan tarde, llegan tarde una vez más. Aunque, por coherencia, nos vamos a abstener, dejando claro que la Junta de Castilla y León ya está respondiendo a estas necesidades, necesidades a las que seguirá atendiendo y lo seguirá haciendo con responsabilidad, con inversión y con compromiso con una educación de calidad. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Susana Suárez.

LA SEÑORA SUÁREZ VILLAGRÁ:

Muchas gracias, presidente. A ver, voy a ir por orden. Señor Palomar Sicilia, muchas gracias por... por su apoyo. ¿Cómo... cómo hemos llegado a este punto? Pues... pues como a todos los puntos que... a todas las iniciativas que... que se traen a estas Comisiones: pues porque el trabajo que debería hacer la Junta de Castilla y León no lo hace, simplemente.

Desde luego que el contenido de la propuesta no tiene contenido político, es algo de justicia, y... y creo que en eso, pues bueno, nos podemos poner de acuerdo perfectamente. Y, efectivamente, lo que hacen es poner parches y... y esperar. Al final es lo que hace la Junta de Castilla y León.

Señor Guerrero, del Partido Socialista, gracias también por su apoyo. Esta es una... una reivindicación de hace tiempo; las denuncias llevan mucho tiempo cayendo en saco roto, tanto de estos institutos como de otros. Y... y, lamentablemente, son muchos institutos que están en mal estado. Hay un grave problema de... de, pues eso, de muchos institutos que... que están en mal estado, pero la Consejería pues no sé... Aquí hemos escuchado algunas cosas -que ahora entraré- que... que yo alucino, la verdad, porque luego... luego la realidad es otra. Pero bueno, es lo de siempre.

Señora Rincón, bueno, su intervención era previsible. Por un lado, atacar a esta procuradora. Pero la verdad es que es una vergüenza que tenga que venir una



procuradora que, según usted, no es de Segovia a poner de manifiesto los problemas de los institutos, uno de ellos en... en el que usted trabaja. Eso sí que es una vergüenza, que este... este otoño pasado se estaba... se estaban cayendo los techos, con... con el grave problema que supone para la seguridad de los ciudadanos, y usted estaba ahí de profesora. O sea, ¿usted no puede decir “por favor, arreglen esto”, a sus propios compañeros de la Junta de Castilla y León, que tenemos que venir los de fuera? Y ese es su argumento: echarme a mí por tierra porque no soy de Segovia. Ese es su argumento.

¿Lo demás que ha dicho? Bueno, pues estábamos ya seguros de que iban a hacer... a seguir haciendo campaña. ¿Se está arreglando el instituto de La Albuera, seguro? ¿Seguro que se está... se está arreglando el patio del instituto de La Albuera? ¿Estamos seguros de que este... este otoño no va a haber más goteras? Pues tengo mis dudas, tengo mis dudas. Y, además, ya veremos. Ya lo veremos. Como siempre, echando balones fuera. Y... y bueno, si su único argumento es atacarme a mí, pues mal va.

Y otra cosa: ¿por qué no votan en contra? Si ya se está haciendo, ¿por qué no votan en contra? Se abstienen, ¿no? Ya veremos a ver lo que se está haciendo.

Ustedes están inmersos en la campaña electoral: anunciar, anunciar y “estamos haciendo”. Si es que es lo de siempre, si es que es lo de siempre. Es lamentable, de verdad, que tengamos que venir aquí a pedir que se arregle un instituto, donde están los chavales haciendo un esfuerzo por... por ser buenos estudiantes, por... por sacar su... sus cursos adelante. Y bueno, y los profesores, claro, que es su... su lugar de trabajo. ¿Qué pasa, que aquí la seguridad no existe?, ¿no hay ningún problema con los riesgos laborales?

No pedimos más, eso mismo, que seguridad para los... para los alumnos y los profesores, porque es una vergüenza y es una pena que un instituto –me da igual que sea uno de estos dos o sea el que sea– tenga que ser noticia por el mal estado de las infraestructuras y porque la Consejería solamente está a decir que “van a hacer”, que “van a hacer” y a decir pues que... “que sí, que somos los mejores en Castilla y León”. Pero luego la realidad es otra, señorías. Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

¿Sí?

LA SEÑORA RINCÓN IGLESIAS:

Por alusiones, en función del Artículo 76, me gustaría intervenir, porque ya es la segunda vez que esta procuradora atenta contra mi vida personal. Entonces, ella no tiene por qué decir si yo soy profesora de un centro o no. Además, creo que está un poco desinformada, porque ya no soy profesora de ese centro; si lo fuera... si lo fuera, no importaría. Pero bueno, a lo mejor el problema es que ella no tiene oficio ni beneficio fuera de aquí. Los demás a lo mejor pues... *[Murmillos]*. No tiene por qué hablar de mi vida privada aquí, simplemente. Que conste en acta.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Vamos a ver... *[Murmillos]*.



LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Señor presidente... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Bueno, por... *[Murmullos]*.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Que lo retire. Por favor, que lo retire lo que acaba de decir. *[Murmullos]*. Esa falta de respeto es inadmisibile.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Vamos a ver, yo no le he dado la palabra todavía a nadie, ni a usted, y estaba argumentando ella por qué pedía el... la palabra en virtud de ese Artículo.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Pero faltar al respeto en la vida personal es cuando se acaba de meter con...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

No, no, ella... ella... No, no, vamos a ver, yo no he oído ninguna alusión a su vida personal, ¿eh? *[Murmullos]*. No, no, no, eso lo acaba de decir ahora, pero antes... pero antes no he oído ninguna alusión a su vida personal, ¿eh?, perdone que le diga. Perdone... pero entonces usted se ha metido con ella después, sin tener que hacerlo.

Mire, por favor, no tiene la palabra. Ha hecho su exposición y aquí se acaba todo el debate, ¿eh?, aquí se acaba todo el debate. Aquí se acaba todo el debate. *[Murmullos]*. ¿Quiere que le dé otro turno o quiere... o se lo doy al Partido Socialista para que le apoye, ya que son tan amigos, parece ser? Por favor. Venga, esto ya no tiene ningún... no tiene ningún sentido, de verdad, y lo que les voy a rogar... *[Murmullos]*.

A mí me trata usted por lo menos con respeto cuando esté yo en esta Mesa, ¿eh? Y me llame... y me llama de usted, perdone que le diga. Bueno, su educación siempre la pone usted de manifiesto, señor Guerrero Arroyo; es usted... es usted un ejemplo, es usted un ejemplo, es usted un ejemplo a seguir para los suyos. *[Murmullos]*. ¿Perdone? Le digo por favor que me tenga un respeto, que ya usted es conocido por la falta de educación y de respeto a esta Institución. Se acabó el debate.

Votación PNL/001490

Se procede a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Siete. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley.

Por parte del señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

**PNL/001510****EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):**

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1510, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar distintas medidas en relación al CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo, y, asimismo, flexibilizar el criterio para dotar de graduados en Educación Infantil o maestros especialistas en Educación Infantil en las zonas rurales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 445, de catorce de julio de dos mil veinticinco.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes. Hoy traemos la Unión del Pueblo Leonés una proposición no de ley que... en la que reivindicamos que se flexibilice el criterio general para dotar de graduados en... de Educación Infantil o maestros especialistas en Educación Infantil en las zonas rurales, de modo que se atienda al número de alumnos por grupo y las características propias de cada centro y su entorno -quédense con este párrafo, por favor-.

Y es que después creemos o vemos, desde la Unión del Pueblo Leonés, que se debe realizar un esfuerzo por parte de la Administración para fijar servicios, y con ello la población de nuestro medio rural, siendo la educación un factor esencial para ello, pues la pérdida de servicios educativos o de su calidad por la reducción de recursos humanos o materiales tiene una consecuencia directa sobre el posible asentamiento de familias con niños en nuestro medio rural, un medio que -como sabemos todos- está sufriendo mucho la despoblación, y eso no lo podemos consentir. La fórmula es sencilla: si se pierden servicios o calidad en ellos, se pierde atractivo para atraer o fijar población en nuestras comarcas.

En todo caso, el detonante para esta proposición no de ley fue la problemática surgida este verano en Ciudad Rodrigo, municipio en el cual el AMPA del CEIP San Francisco denunciaba en el mes de junio la intención de la Junta de Castilla y León de suprimir dos plazas de maestro infantil en el centro de Infantil y Primaria de Ciudad Rodrigo escuchándose la Junta en que no... escudándose la Junta -perdón- en que no llegaría a la ratio necesaria de alumnos.

De este modo, de haberse llevado a cabo esta supresión de plazas en el CEIP San Francisco, habría pasado en el curso 25-26 de tener 6 maestros de Infantil a tener solamente 4, siendo una de las plazas que se pretendía suprimir la de maestro de apoyo de Educación Infantil, recurso que, tal y como señalaban los padres y madres de alumnos del centro, resulta imprescindible para garantizar una atención educativa de calidad en esta etapa tan sensible del desarrollo infantil.



Y es que no hay que olvidar que el maestro de apoyo desempeña un papel fundamental para cuestiones como el acompañamiento y refuerzo de los grupos más numerosos, permitiendo una atención más individualizada y adaptada a los mismos ritmos de aprendizaje; facilitando una transición más segura y afectiva al entorno escolar en el período de aportación... de adaptación de los niños y niñas de 3 años; dando apoyo específico a los grupos de 5 años, etapa clave en la adquisición de la lectoescritura –cabe recordar que en el grupo de tercero de Infantil para el curso 25-26 cuenta con 22 alumnos y alumnas–; cubriendo ausencias del maestro tutor, evitando turnos de maestros de Primaria, que generan inestabilidad en el aula, difícil de gestionar para los más pequeños.

Por otro lado, en el caso concreto de este colegio de Infantil y Primaria de Ciudad Rodrigo, el San Francisco, se da la circunstancia de que existen 6 maestras de Infantil con destino definitivo, por ello la supresión de plazas implicaría el desplazamiento forzoso de una de las tutoras actuales, con el consiguiente perjuicio para el grupo de alumnos y alumnas, que no podrían continuar con su maestra de referencia, generando una ruptura innecesaria en su proceso educativo y emocional.

No obstante, y afortunadamente, al final se ha conseguido librar esta supresión de plazas de profesorado para el curso 25-26 gracias a una nueva matriculación, que ha permitido cumplir con los ratios necesarios para cumplir con la normativa vigente al contar con 5 unidades escolares, lo que permitirá a este CEIP conservar a sus 6 profesores. Sin embargo, tal y como señalaba a la prensa la miembro del AMPA, Nuria Jorge –abro comillas–, “ha sido casi más una cuestión de suerte, más que haber conseguido que cambiaran los ratios, como pedíamos”. Y es que, según han señalado, la aparición de un nuevo alumno matriculado ha logrado salvar temporalmente la problemática; pero, según indicaban desde el AMPA, esto es la solución para este curso, pero, de cara a los próximos, volveremos al mismo problema, y vamos a seguir insistiendo que con 4 grupos de Infantil tengamos maestros de apoyo, porque es igual de necesario. Queremos que esta medida no solo sea aquí, sino a nivel general, en todas las zonas rurales de Salamanca y Castilla y León.

En este aspecto, desde la Unión del Pueblo Leonés no podríamos estar más de acuerdo, ya que consideramos es necesario que se flexibilice el criterio general para dotar de graduados en Educación Infantil o maestros especialistas en Educación Infantil en las zonas rurales, de modo que se atienda el número de alumnos por grupo y las características del mismo. En este aspecto, si bien el Real Decreto 132/2010, que establece en el Artículo 8 que los centros que oferten el segundo ciclo de Educación Infantil deberán contar como mínimo con un graduado de Educación Infantil o una maestro especialista en Educación Infantil por cada unidad, el criterio que pretende regular ese “como mínimo” perjudicaría a los colegios rurales.

Y es que, por ejemplo, tal y como han señalado las madres y padres de los alumnos del CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo, un curso con dos líneas de menos de 20 alumnos por unidad puede ser más fácil de atender por el tutor que un curso con una sola línea y con la ratio máxima permitida, por lo que consideramos evidente que un aula de Infantil con 22 alumnos, en cualquier curso de Infantil, necesita un maestro de apoyo. Es por ello que consideramos que este criterio perjudica especialmente a las zonas rurales frente a los colegios de ciudades o áreas periurbanas, donde es más habitual contar con doble línea en todos los cursos.



Por ello, reclamamos que haya una mayor flexibilización en la normativa en este aspecto, para que las áreas rurales, de cara a facilitarles que se pueda mantener una atención educativa de óptima calidad, en igualdad de condiciones respecto a áreas urbanas, sin que tenga que regirse por las mismas ratios. Y es que en la mayoría de las comarcas rurales de la región leonesa, como es el caso de la comarca de Ciudad Rodrigo, la despoblación deriva de la numerosa emigración laboral hacia otras zonas de personas en edad fértil; esto conlleva una caída de la natalidad, que está provocando un descenso de número de alumnos en gran parte de nuestros colegios e institutos. Pero esto no debe traducirse necesariamente en una pérdida de recursos, y, por ende, de servicios, viéndose con ello perjudicados los alumnos y sus familias.

En este aspecto, desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos precisamente que debe haber proactividad por parte de la Administración para hacer una discriminación positiva hacia las comarcas rurales, con el objetivo de luchar contra la despoblación y fijar habitantes, con unos recursos y servicios educativos dignos y óptimos, pues, de lo contrario, se estaría precisamente desincentivando el asentamiento de familias con niños en el medio rural, agravando el problema de la despoblación en nuestro medio rural. Las familias con niños son oro para nuestras comarcas, son clave para que pueda haber un... un revelo... -ay, perdón- relevo generacional y garantizar un futuro a nuestros pueblos y a nuestras cabeceiras comarcales.

Seamos flexibles para garantizar unos servicios óptimos en nuestras comarcas rurales, aunque esto implique un mayor esfuerzo que en otras áreas demográficamente más dinámicas. Nos jugamos mucho como sociedad: nos jugamos que nuestras comarcas sigan vivas, con presente y con futuro.

Y, por todo ello, les paso a leer la propuesta de resolución -y haré una aclaración con respecto a ella-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a mantener la misma plantilla de profesorado del CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo para el curso 25-26 en cuanto a un número de profesores".

El segundo punto sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a no suprimir, bajo ningún concepto, la plaza de maestro de apoyo en Educación Infantil en el CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo".

Y tercero: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a flexibilizar el criterio general para dotar de graduados de Educación Infantil o maestros especialistas en Educación Infantil en las zonas rurales, de modo que se atienda al número de alumnos por grupo y las características propias de cada centro y su entorno".

Como ya he mencionado en los antecedentes, el primer punto estaría subsanado por este curso; con lo cual, no tiene lugar la petición de esta... de este primer punto. Y el segundo punto podríamos decir que lo que estamos pidiendo ahí, aunque es un poco más específico y también se ha resuelto para este curso, pues tampoco tendría mucho sentido.

Es decir, que vamos a dejar solamente el tercer punto. Lo vuelvo a leer; es decir, que la propuesta de resolución quedaría de la siguiente manera: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a flexibilizar el criterio general



para dotar de graduados en Educación Infantil o maestros especialistas en Educación Infantil en las zonas rurales, de modo que se atienda al número de alumnos por grupo y las características propias de cada centro y su entorno”. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Gracias, señor García Fernández. Por el Grupo Mixto, como no tenemos a nadie, pasamos directamente al Grupo Parlamentario Vox Castilla y León. Y tiene la palabra doña Rebeca Arroyo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias, señor presidente. Pues bien, me voy a centrar en el tercer punto de la propuesta de resolución, que dice así –como acaba de leer el procurador de... el procurador-: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a flexibilizar el criterio general para dotar de graduados en Educación Infantil o maestros especialistas en Educación Infantil en zonas rurales, de modo que se atienda al número de alumnos por grupo y las características propias de cada centro y su entorno”.

Pues bien, haciendo un resumen, en la proposición presentada se traslada la necesidad de que se flexibilice el criterio general para dotar de graduados en Educación Infantil o maestros especialistas en Educación Infantil en las zonas rurales, de modo que se atienda al número de alumnos por grupo y las características del mismo.

Como ya se ha señalado, el Real Decreto 132, del dos mil diez, es... el criterio que se pretende regular, ese “como mínimo” al que se ha hecho alusión, perjudicaría a los... a los colegios rurales. Y el ejemplo está... es muy clarificador, que dice que –los padres de los alumnos del CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo– un curso de dos líneas de menos de 20 alumnos por unidad puede ser más fácil de atender por el tutor que un curso con una sola línea y con la ratio máxima permitida. Por lo que consideramos evidente que un aula de Infantil con 22 alumnos, en cualquier curso de Infantil, necesita un maestro de apoyo.

De hecho, este criterio, como bien se ha dicho, perjudica especialmente a las zonas rurales frente a los colegios de ciudades o áreas periurbanas, donde es más habitual contar con una doble línea en todos los cursos. Y, en todo caso, como en zonas de la comarca de Ciudad Rodrigo, la despoblación y la baja natalidad están provocando un descenso del alumnado, pero esto no debe traducirse en una pérdida de recursos.

Pues bien, Vox comparte su preocupación por el medio rural, aunque rechazamos la idea de mantener plantillas fijas por costumbre, sino que en cada curso debe evaluarse según los datos reales. Sí se puede aceptar cierta flexibilidad rural, pero siempre con criterios medibles –ratios, necesidades específicas, adaptación–, no con promesas políticas. Mantener la plantilla es un inmovilismo presupuestario: si baja la natalidad, mantener plazas fijas supone un despilfarro. La flexibilidad puede ser positiva si se regula: apoyo cuando haya 20... más de 20 alumnos, necesidades específicas o necesidades acreditadas.



Vox defiende el campo salmantino, pero con orden, eficacia y control del gasto. Servicios donde hagan falta, no plantillas blindadas. Con ratios ajustadas y control de inspección es posible atender las necesidades sin duplicar plazas.

En definitiva, dejando solo este punto tercero, nosotros estamos de acuerdo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señor presidente. Señorías. La iniciativa de la UPL coincidía en su petición, en los dos primeros apartados, con la PNL número 1512, que registró el Grupo Parlamentario Socialista prácticamente en las mismas fechas. Quiero explicar hoy aquí que el texto de esa iniciativa del Grupo Socialista, el *petitum* de la misma, fue acordado con el AMPA del colegio San Francisco. Y también quiero explicar hoy aquí que, una vez solucionado –de milagro, pero solucionado– el problema, el AMPA ha trasladado a nuestro grupo su consideración que la iniciativa debe ser retirada, y, por tanto, nuestro grupo, que lo que hace siempre cuando traslada a estas Cortes iniciativas de algún colectivo es contactar con ellos en cada momento, anuncio que procederá a retirar posteriormente la PNL 1512.

Quiero aprovechar el debate que ha abierto la Unión del Pueblo Leonés para hacer alguna reflexión respecto a lo que consideran; pero también para solicitar a la Mesa que, al igual que hay una PNL que hoy vamos a retirar, que se refiere al colegio San Francisco, también hay una registrada que se refiere al otro colegio público grande de Ciudad Rodrigo, que es el Miróbriga, y, por tanto, que, una vez debatidas hoy las de San Francisco, se tenga a bien en alguna de las próximas Comisiones traer. Porque lo que se plantea es lo mismo: la existencia de maestros de apoyo en Educación Infantil, que tiene que ver precisamente con lo que está ahora valorando la UPL.

Es un debate no sencillo, porque la Administración debe poner unos límites a la hora de determinar el número de unidades y también cómo se establecen los apoyos a esas unidades. Pero es un debate que tenemos que abrir, porque las consecuencias de no hacerlo está siendo la... el cierre de unidades escolares en el medio rural, que no significa en muchos casos incremento de unidades escolares en el medio urbano o periurbano –hay un debate amplísimo en estos momentos en el colegio de Covarrubias, en Burgos, al respecto, por cierto, de esto–. Y es bueno que lo abramos. Lo tiene que abrir la Administración, y los grupos tenemos que ser capaces de plantearlo. Si esta PNL sale adelante, como va a salir –porque nuestro grupo anuncio que votará a favor de este tercer punto–, lo que tiene que ser es el inicio de ese debate.

Y también un debate que debe ser complementado en el medio rural con otro aspecto, que son los servicios complementarios. Miren –voy a terminar con esto–, desgraciadamente, en la provincia de Salamanca, en este curso que acaba de empezar, el 25-26, se han cerrado tres colegios: el de Mogarraz, el de San Martín de



Castañar y el de Boada. Se da la circunstancia que en Boada hay más de 10 niñas y niños en edad de ser escolarizadas en Educación Infantil y Primaria, pero no hay servicio de madrugadores. Por eso las familias han decidido trasladarlos a La Fuente de San Esteban, que está a 5 kilómetros, para poder conciliar. Reflexionemos esto de cara al futuro, porque este es un problema también muy serio: la flexibilidad en el número de unidades escolares y del profesorado de apoyo, pero también los servicios complementarios que se prestan en la escuela rural. Porque, de no hacerlo, probablemente lo que estemos es contribuyendo a lo contrario, que parece ser el objetivo de la Administración, que es luchar contra la despoblación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, pues con la propuesta que hoy trae a esta Comisión la Unión del Pueblo Leonés en relación con la plantilla del centro docente del CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo –como ya se ha manifestado aquí–, quiero dejar claro con firmeza, con responsabilidad y con convencimiento que la gestión de la Consejería de Educación en este... en este asunto ha sido rigurosa, ajustada a la normativa y, sobre todo, sensible a la realidad educativa de Castilla y León.

Miren, esta PNL, aunque parte de una preocupación legítima por la calidad educativa en el medio rural, no se ajusta para nada a la realidad del centro actualmente, ni a los criterios técnicos ni pedagógicos que rigen la planificación educativa en nuestra Comunidad Autónoma. La propuesta que hoy se debate parte de una premisa errónea, porque la idea de que la Junta ha suprimido plazas docentes de manera arbitraria o injustificada está lejos de la realidad. La Consejería de Educación ha actuado siempre conforme a criterios técnicos, objetivos y transparentes.

Miren, en primer lugar –y dado que en la propuesta de resolución el grupo proponente no nos ha manifestado previamente a esta Comisión y a... y antes de... de comenzar este debate–, pues quiero dejar claro la alusión que se hacía en un principio sobre la plantilla docente. Esta plantilla docente ya está garantizada. UPL solicita mantener esa plantilla del profesorado en el CEIP San Francisco para este curso escolar que acaba de comenzar, y, bien, esta medida ya ha sido adoptada por la Junta de Castilla y León. Y voy a relatar los hechos que han acaecido.

A principios de julio del dos mil veinticinco, se autoriza, desde la Consejería, el desdoble de la unidad de Educación Infantil en 5 años por el aumento de matrícula que se... se materializó en el centro durante ese mes y que ha permitido incrementar ese cupo y dotar al colegio con el mismo número de docentes que disponía en el curso anterior. Por lo tanto, no ha habido recortes y no ha habido reducción. Lo que ha habido es una respuesta ágil y eficaz por parte de la Administración educativa, que ha actuado conforme a la matrícula recibida y a las necesidades reales del centro. Por tanto, en... esta parte de la propuesta es innecesaria, como bien ha manifestado el... el proponente. ¿Dónde está esa falta de criterio que ustedes denunciaban? ¿Dónde está la supuesta injusticia? Lo que aquí hay es una gestión responsable de



los recursos públicos y una planificación educativa que responde a la realidad demográfica y escolar de cada centro, y una actuación que ya ha dado respuesta a las necesidades del CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo.

En segundo lugar, ustedes pedían no suprimir plazas, que se ajusten a recursos y que es... es considerablemente diferente. Miren, esta petición exige que no se suprima la plaza de maestro de apoyo en Educación Infantil –como ya se ha dicho–, y aquí debemos y tenemos que ser rigurosos, porque la gestión del cupo docente no implica la supresión de plazas, sino la adecuación real de las necesidades de cada centro. ¿Qué compromiso podemos adquirir si no suprimimos un recurso que no se necesita? Esa es un poco la cuestión que yo planteo aquí. ¿Por qué vamos a apostar por tener más recursos en los centros cuando no son una realidad y cuando no son una necesidad?

La transformación, supresión o adición de plazas se realiza siempre mediante un procedimiento legal de modificación de plantillas orgánicas, de plantillas jurídicas, y siempre en función del número de alumnos matriculados. En el caso del CEIP San Francisco la matrícula ha sido suficiente para activar el funcionamiento de las unidades correspondientes, por lo tanto, no se ha perdido ninguna plaza y no se ha desmantelado para nada ningún recurso. La Junta de Castilla y León no suprime plazas arbitrariamente; lo que hace es gestionar con responsabilidad los recursos públicos, garantizando además la calidad educativa y la equidad territorial. No podemos permitir que se utilice esta Comisión como altavoz de propuestas que, lejos de mejorar la calidad educativa, buscan generar ruido político y confrontación.

La educación merece rigor, merece seriedad, merece respeto por los procedimientos establecidos. La plantilla jurídica de los centros se modifica conforme a criterios técnicos, no por presiones políticas ni por intereses partidistas. Y, en este caso, como en tantos otros, la Junta ha actuado con responsabilidad, garantizando que el número de docentes se ajuste a la matrícula real, sin perjuicio de la calidad educativa.

Y, miren, ya entrando en profundidad en el tercer punto, que es el que se... parece ser que es el que se va a mantener en la propuesta de resolución, y con respecto a los criterios en los centros rurales, he de decirle que esa flexibilidad a la que ustedes aluden ya existe, ya es una realidad a día de hoy la flexibilidad en las zonas rurales. Ustedes solicitan mantener esa flexibilidad, con esos criterios, para dotar de maestros especialistas en Educación Infantil en zonas rurales.

Miren, aquí –también hay que hablar con claridad–, vuelvo a repetir, esa flexibilidad ya existe, y la Junta de Castilla y León ya ha aplicado esa bajada de ratios que beneficia especialmente a los centros públicos incompletos y a las localidades que forman parte de los centros rurales agrupados; es decir, de los denominados CRA. Esta medida permite una atención más personalizada y una mejor distribución de los recursos docentes. La información detallada que establece los márgenes mínimos y máximos de alumnos por unidad en las zonas rurales van desde una unidad para rangos entre 3 y 10 alumnos, dos unidades entre 11 y 27 alumnos y tres unidades en un rango entre 28 y 44. Y así sucesivamente. Es decir, están establecidos para aplicarlo... para aplicarlos en los centros rurales de toda la Comunidad. Además, cuando se escolarizan en el centro cuatro o más niveles educativos, entre una y cuatro unidades, se aplica una flexibilidad adicional. Por lo tanto, esto ya se está llevando



a la práctica, esto ya es una realidad a día de hoy, y la Junta de Castilla y León está comprometida a que esta flexibilidad se lleve a cabo en la mejor medida posible.

Estos criterios han sido diseñados, además, precisamente para atender esas particularidades del medio rural a las que yo hacía alusión y son los que han permitido que Castilla y León cuente a día de hoy con la red de centros escolares rurales más completa de toda España. Castilla y León tiene un compromiso firme con la escuela rural. No podemos permitir que se instale el discurso de que la Junta abandona a la escuela rural, porque eso es falso; Castilla y León ha sido pionera en esa defensa de la educación en el medio rural y ha mantenido abiertas, con ratios reducidas, con 3 y 4 alumnos en muchos casos, centros de toda nuestra Comunidad. A día de hoy son 33 centros, en el presente curso escolar, los que se mantienen con 3 y 4 alumnos.

Ha apostado por los CRA como modelo de cohesión territorial; ha invertido en infraestructuras, en digitalización, en formación docente. Y lo ha hecho con una visión clara, porque la escuela rural no es un problema para el Partido Popular, es una oportunidad; una oportunidad para fijar población, para garantizar igualdad de oportunidades y para construir Comunidad. Por eso, esta PNL queremos pensar que, aunque bienintencionada, parte de una interpretación errónea de la realidad, y por eso nuestro grupo parlamentario debemos decir que no procede su aprobación.

Señor García Fernández, se plantean esas tres medidas -aunque usted las ha reducido a una sola- que ya, o bien se están aplicando, o no se corresponden con la situación real del centro al que usted ha hecho alusión. La Administración educativa ha actuado conforme a la legalidad, a los principios de planificación racional y a los criterios técnicos que garantizan esa calidad del servicio educativo para el CEIP San Francisco de Ciudad Rodrigo.

Por todo ello y en base a todos estos datos objetivos, proponemos no aprobar esta PNL en los términos planteados por considerar que no aporta mejores sustanciales... mejoras sustanciales y que parte de una interpretación incorrecta de la situación actual. Rechazamos esta PNL porque no aporta nada y porque responde a una estrategia de desgaste a una voluntad real de la... de mejora. La Junta ha actuado correctamente y el CEIP San Francisco tiene garantizado el cupo necesario. Lo demás, señorías, es ruido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la propuesta de resolución, tiene la palabra el señor García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, agradecer a los grupos parlamentarios que han apoyado esta... esta proposición no de ley, porque creo que han recogido el sentir pues de la preocupación de muchos padres y de muchos... o del colectivo de profesores de... y maestros de esta Comunidad Autónoma.

Nosotros, evidentemente, bueno, pues nosotros presentamos la proposición no de ley en... en junio. También hicimos una pregunta el dieciocho de agosto, que nos fue contestada ayer, diecisiete de septiembre; qué casualidad, antes de la Comisión



donde se va a debatir esta proposición no de ley. Y, bueno, pues la respuesta que nos dieron por escrito pues es muy parecida a la que nos dio ahora la portavoz del Grupo Popular.

Con lo cual, nosotros la hemos mantenido porque –como bien se ha dicho aquí– hay una normativa, y esa normativa pues se puede modificar. Y si puede... y se puede modificar por lo dicho, porque las zonas rurales no tienen nada que ver con las zonas urbanas, y, al final, cuando a la Administración autonómica le conviene, pues utiliza esa normativa, y, cuando no, pues puede flexibilizar.

Lo que nosotros pedimos aquí ¿qué es? Bueno, esa flexibilización del criterio general para dotar de graduados en Educación Infantil o maestros especialistas de Educación Infantil en las zonas rurales, de modo que se atienda al número de alumnos por grupo y las características propias de cada centro y su entorno.

Y me quiero centrar en las características propias de cada centro y su entorno. Es verdad que a veces la Administración autonómica, cuando le conviene, pues se adapta a las características del centro y su entorno; pero otras veces, cuando no quiere, pues utiliza la normativa. Entonces, lo que nosotros queríamos era que quede patente que... en esta Comisión, que la Junta puede modificar esa normativa para las zonas rurales; esa flexibilización que se plasme de alguna manera en la normativa.

Porque usted –como ha dicho– dice: la Junta siempre se basa en los criterios técnicos, objetivos y transparentes; técnicos, objetivos y transparentes. Bueno, pues para que no haya esa problemática siempre de interpretación de las normas, bueno, pues a lo mejor sería conveniente modificar la normativa y esa flexibilización, que se hace, según ustedes, por buena voluntad, que se plasme en la normativa de la Junta de Castilla y León, de la Autonomía de Castilla y León.

Yo repito aquí lo que ha dicho el AMPA, es decir, que este curso se ha salvado de milagro; es decir, ha habido una matriculación más y, al final, se ha cumplido con los requisitos que exige la Comunidad Autónoma y, entonces, bueno, pues la situación no se ha modificado. La plantilla, claro que se puede suprimir plantilla; es decir, cuando... se puede suprimir plantilla en centros, y esos profesores o maestros se tienen que desplazar, porque así la ley lo exige. Es decir, cuando no son necesarios por los criterios que establece la propia Administración y a veces no los quiere flexibilizar, esos profesores o maestros se tienen que desplazar sí o sí de ese centro a otro centro; lo dice la normativa, lo dice la ley, no me lo invento yo.

Con lo cual, si por culpa de esa modificación de matrícula mínima –porque tampoco estamos diciendo que falten excesivamente número de alumnos para llegar a cumplir con esa normativa, a lo mejor estamos hablando de 1 alumno, de 2, de 3, ¿eh?–, bueno, pues la Administración decide que hay que suprimir plazas en ese centro, y esos maestros o esos profesores se tienen que cambiar de centro sí o sí, forzosamente. Con lo cual, claro que la plantilla jurídica se realiza la modificación dependiendo de la supresión, transformación, adición de plazas docentes se realiza mediante el procedimiento de la modificación de plantillas jurídicas del centro, efectivamente. Pero cuando eso afecta a un centro donde tiene seis maestros y, de repente, porque falta por un... falta 1 alumno o 2 para llegar a la ratio exigida por la normativa, pues la Administración inmediatamente se agarra a eso para suprimir plazas y desplazar a esos maestros o a esos profesores.



Con lo cual, lo que estamos debatiendo aquí no es nada baladí ni nada espontáneo ni es un altavoz en contra de... o de confrontación o de ruido político; para nada. Es una problemática que se da sobre todo en las zonas rurales. No podemos tener los mismos criterios en las zonas rurales que en las zonas urbanas porque en las zonas urbanas pues hay alumnos, bueno, porque hay más... hay más población, pero en las zonas rurales pues por desgracia cada vez tenemos menos. Es verdad; y hay que decirlo, que la Administración hace muchas veces esfuerzos para tener colegios abiertos en poblaciones despobladas con 3 o 4 alumnos, nadie lo va a negar, pero esas poblaciones que están ahí intermedias, que están cumpliendo casi los ratios y que a lo mejor la matrícula se modifica en 1 o 2 alumnos y ya pues surgen esos sustos -vamos a llamarlo así- y por eso los padres protestan o se enciende la alarma o se... o se... o sale ya el tema. Bueno, pues lo que queremos es que no salte esa alarma, que cuando el ratio sea casi el exigido por la normativa pues que los padres no se vean en esas circunstancias de tener que movilizarse, de tener que protestar y de tener que reclamar. Bueno, por lo dicho aquí: no es lo mismo trabajar con... con una línea... con dos líneas de 20 alumnos que con una línea que cumpla con el ratio.

Con lo cual, efectivamente lo que pedimos es eso, esa flexibilización del criterio general, pero que lo lleven a la normativa para no tener que llegar a estos casos de... de protestar y al final tener que reaccionar. Entonces, lo que le digo, no estamos aquí haciendo el altavoz de confrontación y de ruido político. Simplemente este año se ha dado esta circunstancia en este centro, para el año que viene seguro que se va a volver a dar en este centro o en otros porque al final la población es la que es.

No creemos que sea un gasto o un mal gasto público el poder tener un profesor de apoyo cuando es necesario. La diferencia entre tener 22 alumnos y 20 alumnos ¿es mucha? ¿Es mucha la diferencia? Pues hombre, yo creo que, por 2 alumnos, modificar toda una plantilla de un centro, creo que no es para tanto. Hombre, si me está hablando de 10 alumnos, 15, pues, sí, evidentemente todo el mundo va a decir: bueno, pues, oye, si ha habido una baja de matrícula, en número de matriculados, 10-15 alumnos, pues evidentemente no vamos a mantener el mismo número de maestros y de profesores. Pero cuando estamos hablando de 1 alumno, de 2... hombre, por favor. Es decir, yo creo que hay que... hay que velar más por los intereses y la formación de los alumnos que por esa... esa legislación que tenemos y cumplir a rajatabla muchas veces esa legislación. Que ya le digo que a veces es verdad que cuando son 3-4 alumnos en colegios rurales la Junta hace el esfuerzo, pero estos centros que están en la... en el medio, por decirlo de alguna manera, que ni son centros urbanos, donde la matrícula pues es muy variante, muy cambiante, pero siempre hay alumnos... pero en estos centros, cuando estamos hablando de 1 o 2 alumnos, pues hombre, qué quiere que le diga, yo creo que deberíamos ser más flexibles y que la normativa se adaptara a las zonas rurales. Yo creo que sería lo más... lo más... lo mejor, vaya, para todos. Sobre todo para esos niños y para esas zonas rurales, que al fin y al cabo siempre están sufriendo las consecuencias de la despoblación y la falta de... de servicios públicos o de recortes públicos.

Con lo cual, bueno, pues agradecer a los demás grupos parlamentarios lo que ha... el voto a favor. Siento que el Grupo Popular vote en contra, y más cuando está diciendo que lo está haciendo. Pues oye, si lo están haciendo, ¿por qué votan en contra? Es decir, si lo están haciendo ¿por qué votan en contra?, ¿porque dicen



que es un altavoz de ruido político o confrontación? Para nada. Para nada. Aquí no venimos a confrontar, aquí no venimos a hacer ruido político; venimos a traer ciertas problemáticas que surgen, que se han solucionado por los pelos este año, pero que posiblemente para el año que viene vuelvan a tener este problema, o este centro o otros centros. Con lo cual, bueno, pues yo creo que si le pudiéramos dar una solución definitiva, definitiva y que viniese recogida en la normativa, muchísimo mejor. Muchas gracias.

Votación PNL/001510

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERAS JIMÉNEZ):

Muy bien. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la propuesta de resolución. ¿Votos a favor? Diez. ¿Votos en contra? Siete. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: diez. Votos en contra: siete. Por lo tanto, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

PNL/001512 (Retirada)

Sin más... Damos por decaído el punto número tercero que venía en el orden del día, tal y como ha propuesto el portavoz del grupo proponente.

Y, sin más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].